

NOMBRAMIENTOS TRANSPARENTES

Garantizan sufragio electrónico y paridad

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

Aunque la ley estatal solo contempla el voto extranjero para gubernatura, el IEEM lo mantiene para diputaciones de representación proporcional

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó, de cara al inicio del proceso electoral, los nuevos lineamientos para garantizar la postulación e integración paritaria e incluyente, así como la implementación del voto electrónico para personas en el extranjero.

Durante la sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto aprobó la implementación del voto de las y los mexiquenses residentes en el extranjero para la elección de diputaciones locales por el principio de representación proporcional en el proceso electoral 2026-2027.

Las consejeras electorales señalaron que esta medida da continuidad al mecanismo aplicado por primera vez en la elección de 2024 y busca garantizar que quienes viven fuera del país puedan seguir ejerciendo sus derechos político-electorales.

Explicaron que, aunque la legislación estatal únicamente contempla el voto desde el extranjero para la elección de la gubernatura, el Tribunal Electoral ordenó en 2024 extender este derecho a la elección de diputaciones de representación proporcional. Como el Congreso del Estado de México aún no ha realizado una reforma sobre el tema, el IEEM determinó mantener esta posibilidad al considerar que eliminarla significaría un retroceso en la protección de los derechos de la ciudadanía mexiquense que reside fuera del país.

Durante la discusión también se destacó el crecimiento que ha registrado este mecanismo en los últimos procesos electorales, ya que en 2017 únicamente participaron 297 mexiquenses desde el extranjero y para la elección de 2024 se emitieron más de 14 mil votos, de los cuales más de 10 mil fueron mediante la modalidad electrónica.

Con base en lo anterior, las consejeras señalaron que estas cifras reflejan una mayor confianza en el voto por Internet y el interés de la comunidad migrante por mantenerse vinculada con la vida democrática del Estado de México.



CORTESÍA IEEM

Los nuevos lineamientos incluyen reglas para ajustar desequilibrios de género

NUEVOS NOMBRAMIENTOS

Asimismo, el Consejo General aprobó la designación de Jaqueline Gabriela Álvarez Avilés como titular de la Dirección de Partidos Políticos y de Jesús Filiberto Trinidad Pérez al frente de la Unidad de Comunicación Social del organismo.

Al respecto, la consejera presidenta, Amalia Pulido Gómez, informó que ambos nombramientos fueron resultado de un proceso de revisión de perfiles, cumplimiento de requisitos legales y entrevistas, en el que participaron las consejeras electorales y que fue observado por las representaciones de los partidos políticos como parte de un ejercicio de transparencia.

GARANTIZAN PARIDAD

En paralelo, en la misma sesión también se aprobó la actualización de los lineamientos que se aplicarán en las elecciones de 2027 para garantizar que mujeres y hombres tengan una representación equilibrada en el Congreso local y en los ayuntamientos.

Entre los cambios más importantes se incluyen nuevas reglas para corregir posibles desequilibrios de género después de la asignación de cargos, así como criterios para reconocer la participación de personas no binarias sin afectar los espacios destinados a las mujeres.

Durante el debate también se recordó que estas reglas surgieron a partir de una resolución del Tribunal Electoral que or-

297

VOTOS PARTICIPARON mexiquenses desde el extranjero en 2017

14,000

VOTOS EMITIERON en total desde el extranjero para la elección de 2024

10,000

VOTOS EMITIDOS por Internet en el proceso electoral 2024

denó al IEEM establecer mecanismos para asegurar la paridad de género. Sin embargo, las consejeras señalaron que, aunque se han logrado avances importantes, todavía existen obstáculos para que las mujeres accedan en igualdad de condiciones a los cargos públicos, por lo que consideraron necesario fortalecer estas medidas para el próximo proceso electoral.

Mexiquenses residentes en el exterior podrán sufragar por diputaciones locales

Será la segunda ocasión que connacionales podrán votar por diputaciones locales de representación proporcional

Lilia González

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el acuerdo por el que se determina la implementación del Voto de Mexiquenses residentes en el Extranjero, para la Elección de Diputaciones Locales 2026-2027 por el principio de representación proporcional.

Con esta aprobación, será la segunda ocasión que las personas que radican en otro país puedan hacer efectivo su derecho a votar, aunque no para todos los cargos en juego.

En la entidad se elegirán mil 291 cargos de elección popular; 75 diputaciones locales, 125 presidencias municipales, 125 sindicaturas y 966 regidurías; sin embargo, los mexiquenses en el exterior sólo votarán por diputaciones plurinominales.

“Este mecanismo constituye una expresión del principio de progresividad de los derechos político-electorales al ampliar las posibilidades de participación de la ciudadanía mexiquense residente en el extranjero, de esta manera, se fortalecen las condiciones para el ejercicio efectivo del sufragio y se avanza hacia una participación más incluyente y accesible”, señaló la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez.

Destacó que la experiencia acumulada en ejercicios anteriores de votación desde el extranjero permitirá perfeccionar este mecanismo y consolidar las condiciones para su adecuada implementación.

En su momento, la consejera electoral Karina Vaquera Montoya refirió que el voto en el exterior ha tenido un crecimiento constante desde su primera implementación, pues indicó que en 2016-2017 se registraron en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero

365 personas, registrando la emisión de 297 votos.

Posteriormente, durante el Proceso Electoral 2022-2023 se registró una lista de 5 mil 424 personas y se recibieron 2 mil 318 votos; mil 376 vía electrónica, 811 vía postal, y 131 vía presencial.

Mientras que en el Proceso 2023-2024 se registró una lista de 15 mil 952 personas y 14 mil 192 votos: 10 mil 501 votos vía electrónica, vía postal mil 987 votos, y vía presencial mil 704 votos.

A la par, derivado de un estudio de evaluación, Karina Vaquera precisó que entre los pendientes con el sector se encuentra: la falta la diputación migrante y un área específica en el IEEM que dé seguimiento permanente al voto migrante.



Se repetirá en 2027 el voto desde el extranjero: IEEM

Derecho. Los mexiquenses podrán elegir diputaciones locales de representación proporcional, aprobaron en Consejo General

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

De nueva cuenta, las y los mexiquenses radicados en el extranjero podrán votar en las elecciones de 2027 por diputaciones de representación proporcional para el Congreso del Estado de México, “como parte de un derecho progresivo, que debe garantizarse, aun cuando no está contemplado en la legislación mexiquense”.

El acuerdo fue aprobado por unanimidad en el Consejo General del Instituto Electoral (IEEM), dos meses antes del arranque del proceso para estar a tiempo de organizar estos trabajos, en conjunto con el INE, que se encarga del empadronamiento y de emitir los lineamientos para que se lleve a cabo este tipo de elección, pues hasta el momento solo se había dado en la elección de gubernatura.

La consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, refirió que se debe garantizar el principio de progresividad y ampliar las posibilidades de participación de mexiquenses residentes en el extranjero.

El acuerdo, acotó, constituye una acción que brinda certeza para este mecanismo de participación y garantiza el derecho de sus derechos político-electorales.

En tanto, la consejera electoral, Karina Vaquera Montoya, consideró relevante el materializar la posibilidad de que se vote desde el extranjero, cuando menos en la vía de mayoría relativa o representación proporcional, dado que en la entidad no se ha legislado en torno a una diputación migrante.



Trabajan en conjunto con el INE, aclararon. ARCHIVO

Y ADEMÁS

Buscan ampliar la participación

Son más hombres que mujeres; la mayoría tiene entre 31 y 50 años, 60% está en situación irregular. El mayor número de mexiquenses está en California, Texas e Illinois, en EU.

Comienzo

Esto empezó en 2017 y ya se ha votado por la gubernatura y en 2023-2024 fue la primera vez que se hizo para diputaciones de representación proporcional.

El panista Alfonso Álvarez Bravo dijo que sería complejo llevar el voto a diputaciones de mayoría relativa y alcaldías porque la credencial no trae esos datos; no obstante, es un avance importante, aunque el número de votos recibidos es muy bajo en comparación con el padrón total de migrantes. ■